

**CALENDARIO LABORAL PARA 1988**

<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>
L 4 11 18 25 M 5 12 19 26 X 6 13 20 27 J 7 14 21 28 V 1 8 15 22 29 S 2 9 16 23 30 D 3 10 17 24 31	L 1 8 15 22 29 M 2 9 16 23 X 3 10 17 24 J 4 11 18 25 V 5 12 19 26 S 6 13 20 27 D 7 14 21 28	L 7 14 21 28 M 1 8 15 22 X 2 9 16 23 J 3 10 17 24 31 V 4 11 18 25 S 5 12 19 26 D 6 13 20 27
<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>
L 4 11 18 25 M 5 12 19 26 X 6 13 20 27 J 7 14 21 28 V 1 8 15 22 29 S 2 9 16 23 30 D 3 10 17 24	L 30 2 9 16 23 M 31 3 10 17 24 X 4 11 18 25 J 5 12 19 26 V 6 13 20 27 S 7 14 21 28 D 1 8 15 22 29	L 6 13 20 27 M 7 14 21 28 X 1 8 15 22 29 J 2 9 16 23 30 V 10 17 24 S 4 11 18 25 D 5 12 19 26
<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>
L 4 11 18 25 M 5 12 19 26 X 6 13 20 27 J 7 14 21 28 V 1 8 15 22 29 S 2 9 16 23 30 D 3 10 17 24 31	L 1 8 15 22 29 M 2 9 16 23 30 X 3 10 17 24 31 J 4 11 18 25 V 5 12 19 26 S 6 13 20 27 D 7 14 21 28	L 5 12 19 26 M 6 13 20 27 X 7 14 21 28 J 1 8 15 22 29 V 2 9 16 23 30 S 3 10 17 24 D 4 11 18 25
<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
L 3 10 17 24 M 4 11 18 25 X 5 12 19 26 J 6 13 20 27 V 7 14 21 28 S 1 8 15 22 29 D 2 9 16 23 30	L 7 14 21 28 M 1 8 15 22 29 X 2 9 16 23 30 J 3 10 17 24 V 4 11 18 25 S 5 12 19 26 D 6 13 20 27	L 5 12 19 26 M 6 13 20 27 X 7 14 21 28 J 1 8 15 22 29 V 2 9 16 23 30 S 3 10 17 24 31 D 4 11 18 25

Fiestas locales 9 NOV y 20 DIC.

BOHLER MIAG	<input type="radio"/> Festivos	<input checked="" type="checkbox"/> Recuperados	Semana laboral
	<input type="radio"/> Vacaciones	<input type="checkbox"/>	Lunes a Viernes

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**16099** RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan chimeneas modulares metálicas, fabricadas por «Chimetal, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Chimetal, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Miguel de Cervantes, 6, Paracuellos del Jarama, provincia de Madrid, para la homologación de chimeneas modulares metálicas, fabricadas por «Chimetal, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Paracuellos del Jarama (Madrid);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio Instituto «Eduardo Torroja», mediante dictamen técnico con clave 15.008, y la Entidad colaboradora «Sener», por certificado clave PI-8572, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2532/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CHM-0003, con caducidad el día 4 de mayo de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 4 de mayo de 1988, definiendo, por último, como

características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Información complementaria.—Los modelos se fabrican con los diámetros interiores de 125 milímetros a 600 milímetros y las longitudes de 250 milímetros, 300 milímetros y 930 milímetros.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Material (interior-aislante-exterior).  
Segunda. Descripción: Tipo (interior-aislante-exterior).  
Tercera. Descripción: Espesores (interior-aislante-exterior).

*Valor de las características para cada marca y modelo o tipo*

Marca: «Chimetal».

Características:

Primera: Acero inoxidable-lana roca-chapa galvanizada.  
Segunda: F 35 04-lana roca-F 3113 galvanizado.  
Tercera: 0,5/25/0,5 a 1,5.

Marca: «Chimetal».

Características:

Primera: Acero inoxidable-lana roca-acero inoxidable.  
Segunda: F 35 04-lana roca-F 3504.  
Tercera: 0,5/25/0,5.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1988), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**16100** RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan chimeneas modulares metálicas, fabricadas por «Selkirk Division».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, la solicitud presentada por «Chimenea, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Triana, 31, 28046 Madrid, para la homologación de chimeneas modulares metálicas, fabricadas por «Selkirk Division», en su instalación industrial ubicada en Basset House High Street Banstead, Surrey, SM7, 212, Reino Unido;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio Instituto Eduardo Torroja, mediante dictamen técnico con clave 15003-II, y la Entidad colaboradora Tecnos, Garantía de Calidad, por certificado de clave 1A-01(CH), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2532/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CHM-0004 con caducidad el día 22 de junio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Información complementaria.—El modelo ST se fabrica en los siguientes diámetros nominales (mm):

Interior: 250, 300, 350, 406, 457, 508, 559, 610, 711, 813, 914.  
Exterior: 405, 455, 505, 561, 611,5, 662,5, 713, 764, 864, 965, 1.067.

En el acoplamiento de los módulos deberán instalarse unas abrazaderas metálicas provistas de una junta de fibra cerámica incorporada.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Características:

Primera. Descripción: Material (interior, aislante, exterior).  
Segunda. Descripción: Tipo (interior, aislante, exterior).  
Tercera. Descripción: Espesores (interior, aislante, exterior).

*Valor de las características para cada marca y modelo o tipo*

Marca y modelo o tipo: ST.

Características:

Primera: Acero inoxidable, lana roca, acero inoxidable.  
Segunda: F-3504, lana roca, F-3504.  
Tercera: 0,4 a 0,8, 75, 0,4 a 0,8.

Marca y modelo o tipo: ST.

Características:

Primera: Acero inoxidable, lana roca, acero inoxidable.  
Segunda: F-3504, lana roca, F-3534.  
Tercera: 0,4 a 0,8, 75, 0,4 a 0,8.

Marca y modelo o tipo: ST.

Características:

Primera: Acero inoxidable, lana roca, acero inoxidable.

Segunda: F-3534, lana roca, F-3504.

Tercera: 0,4 a 0,8, 75, 0,4 a 0,8.

Marca y modelo o tipo: ST.

Características:

Primera: Acero inoxidable, lana roca, acero inoxidable.

Segunda: F-3534, lana roca, F-3534.

Tercera: 0,4 a 0,8, 75, 0,4 a 0,8.

Marca y modelo o tipo: ST.

Características:

Primera: Acero inoxidable, lana roca, aluminio.

Segunda: F-3534, lana roca, AL.

Tercera: 0,4 a 0,8, 75, 1.

Marca y modelo o tipo: ST.

Características:

Primera: Acero inoxidable, lana roca, aluminio.

Segunda: F-35-34, lana roca, AL.

Tercera: 0,4 a 0,8, 75, 1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**16101** RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales por la que se homologan radiadores de hierro fundido, marca «Sime», modelo o tipo SB-3, fabricados por Fonderie Sime.

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, el expediente incoado por parte de SERIE, con domicilio social en avenida General Yagüe, 10, Burgos, provincia de Burgos, referente a la solicitud de homologación de radiadores de hierro fundido, marca «Sime», modelo o tipo SB-3, fabricado por Fonderie Sime, en su instalación industrial ubicada en San Giovanni Lupatoto, Verona (Italia).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 85.197 y la Entidad colaboradora Tecnos Garantía de Calidad, por certificado de clave 03 (RC), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982, de 15 de octubre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYR-0065, con caducidad el día 22 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de junio de 1989 definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia.....	140,2	W/elem.
Exponente.....	1,33	-
Material.....	Hierro fundido	-

#### Información complementaria

Este radiador se homologa en 15 de marzo de 1984, con el número de homologación R-0065.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 1 de julio de 1987), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**16102** RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales por la que se homologan radiadores de hierro fundido, marca «Sime», modelo o tipo «SB-1», fabricados por Fonderie Sime.

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, el expediente incoado por parte de SERIE, con domicilio social en avenida General Yagüe, 10, Burgos, provincia de Burgos,

referente a la solicitud de homologación de radiadores de hierro fundido, marca «Sime», modelo o tipo SB-1, fabricado por Fonderie Sime, en su instalación industrial ubicada en San Giovanni Lupatoto, Verona (Italia).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 85.196 y la Entidad colaboradora Tecnos Garantía de Calidad, por certificado de clave 03 (RC), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982, de 15 de octubre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYR-0063, con caducidad del día 22 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de junio de 1989 definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia.....	85,9	W/elem.
Exponente.....	1,28	-
Material.....	Hierro fundido	-

#### Información complementaria

Este radiador se homologa en 15 de marzo de 1984, con el número de homologación R-0063.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 1 de julio de 1987), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**16103** RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan chimeneas modulares metálicas, fabricadas por «Dinak, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Dinak, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Condasa de Casa Bárceña, 1, bajo, Vigo, provincia de Pontevedra, para la homologación de chimeneas modulares metálicas, fabricadas por «Dinak, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en La Lagoa Espiñeiro Teis, Vigo (Pontevedra).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio Instituto Eduardo Torroja, mediante dictamen técnico con clave 14.995 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado clave N+H 119/01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2532/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CHM-0001, con caducidad el día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Información complementaria.-Este certificado en una ampliación del CHM-0001.

El modelo U en sus variantes a, b y c, ha ampliado su fabricación a los siguientes diámetros: 100, 125, 150, 175, 200, 250, 300 milímetros.

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Material (interior-aislante-exterior).

Segunda. Descripción: Tipo (interior-aislante-exterior).

Tercera. Descripción: Espesor (interior-aislante-exterior) mm.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca, modelo o tipo U-a.

Características:

Primera: Acero inoxidable-lana roca-acero inoxidable.

Segunda: F 3534, lana roca, F 3504.

Tercera: 0,4/30/0,4.